

4697, de fecha 5 de julio de 1974, para que diga de la manera siguiente:

“Artículo 1.— Se declara de utilidad pública e interés social, para ser transferidas al Instituto Agrario Dominicano y destinadas a sus programas de reforma agraria, que incluyen principalmente el asentamiento de campesinos sin tierras, la adquisición por el Estado Dominicano, de la cantidad de 10,643.32 tareas dentro del área correspondiente a la Parcela No. 58 Resto, del Distrito Catastral No. 3 del municipio de Monte Plata, sección y lugar de Yabacao, provincia de San Cristóbal, registrada, una porción a favor del Dr. Héctor Rafael Lora Acevedo y la otra parte reclamada por los hermanos Ramón y Felipe Reyes Valdez, y que constituyen terrenos en estado baldío”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2416, que integra la Delegación que en misión especial representará a la República en los actos de transmisión de mando presidencial en Panamá

G.O. No. 9647 del 16 de Octubre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2416

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55

de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— La Delegación que en misión especial representará a la República Dominicana, en los actos de transmisión de mando presidencial que tendrán lugar en Panamá, del 9 al 13 de octubre del año en curso, estará integrada por el Dr. Pedro A. Franco Badía, Secretario de Estado de Trabajo, quien la presidirá; el Dr. Vinicio Martín Cuello P., Subsecretario de Estado de Política Exterior de Relaciones Exteriores; el Arq. Leopoldo Es-paillat Nanita, Presidente de la Refinería Dominicana de Petróleo; y Dra. Magda Mejía de Marrero, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en Panamá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2417 que integra la Delegación que a nivel técnico representará a la República para depurar los planteamientos de la Agenda Provisional en la X Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

G.O. No. 9647 del 16 de Octubre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2417

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55